



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Restablecimiento de Derechos**  
**No.110013110023-2019-01225-00**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al informe de secretaría que antecede, se dispone;

El escrito que antecede junto a sus anexos obre en autos para los fines a que haya lugar, no obstante, se le pone de presente al memorialista que deberá estarse a lo resuelto en proveído del pasado 21 de julio del año que avanza.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto y para un mejor proveer sobre la presente HOMOLOGACIÓN a la Resolución No. 953 de fecha 9 de octubre de 2019, se señala la hora de las 11.00 AM del día 3 del mes de NOVIEMBRE del año 2020, a fin de escuchar en entrevista al menor de edad TOMAS GARCIA ARCILA, quien deberá comparecer virtualmente a través de su progenitor GERMAN ALONSO GARCIA GOMEZ quien ostenta su custodia.

De igual forma se señala la hora de las 11 del día 3 de mes de NOVIEMBRE del año 2020, a fin de escuchar en declaración a los progenitores del menor de edad señores ANA CAROLINA ARCILA ARCILA y GERMAN ALONSO GARCIA GOMEZ.

Notifíquese el presente auto a las partes, los apoderados, la Defensora de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado.

**NOTIFÍQUESE.**



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 77  
HOY: 30 de septiembre de 2020  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
\_\_\_\_\_  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria